

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

En el marco del POAIV – 2025, los integrantes del equipo interdisciplinario, en su calidad de líderes de proceso de cada área de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), participaron de manera activa y propositiva en todas las etapas: planeación, formulación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación cualitativa del informe final. Asimismo, asistieron a las reuniones convocadas por el área de Inspección y Vigilancia (AIV) de la Secretaría de Educación de Armenia, con el propósito de socializar tanto las orientaciones de formulación del POAIV – 2025 definidas por el MEN, como las observaciones de ajuste y los indicadores establecidos en la rúbrica de evaluación del informe semestral de seguimiento.

Una vez focalizadas las instituciones educativas para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo en el marco del POAIV – 2025, orientadas al fortalecimiento del proceso de formación integral de los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema educativo del municipio de Armenia durante la vigencia 2025, se procedió al diligenciamiento de la Matriz POAIV – 2025 y a la creación de una carpeta de evidencias en Drive, destinada a alojar los documentos que respaldan la ejecución de las actividades correspondientes.

En orden a lo expuesto, se destacan las siguientes actividades:

1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN INICIAL, LIDERADA POR EL ÁREA DE COBERTURA.

En el marco de sus funciones, el área de Cobertura Educativa, identificó las instituciones educativas oficiales que, al inicio de la vigencia 2025, ofertaron los grados de jardín o pre jardín, con el propósito de ampliar la cobertura en la vigencia 2026. Como resultado de este análisis, se evidenció la situación presentada en el Cuadro No. 1, en el cual se observa que nueve (9) instituciones educativas no ofrecían dichos grados.

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

Cuadro N°1. Balance de instituciones educativas oficiales que ofrecían Prejardín y Jardín en el 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prejardín	Jardín
BOSQUES DE PINARES	SI	SI
CAMARA JUNIOR		SI
CAMILO TORRES		SI
CASD HERMOGENES MAZA	SI	SI
CIUDAD DORADA		
CIUDADELA CUYABRA		SI
CIUDADELA DE OCCIDENTE	SI	SI
CIUDADELA DEL SUR		
CRISTOBAL COLON		SI
EL CAIMO		
ENRIQUE OLAYA HERRERA		
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	SI	SI
EUDORO GRANADA		
GUSTAVO MATAMOROS D´COSTA		SI
INEM JOSE CELESTINO MUTIS		
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	SI	SI
LA ADIELA	SI	SI
LAS COLINAS		
LAURA VICUÑA		
LOS QUINDOS		SI
MARCELINO CHAMPAGÑAT		SI
NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO		SI
NUESTRA SEÑORA DE BELEN		SI
REPUBLICA DE FRANCIA		
RUFINO JOSE CUERVO CENTRO		SI
RUFINO JOSE CUERVO SUR	SI	SI
SANTA TERESA DE JESUS		SI
TERESITA MONTES	SI	SI

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

Seguimiento en el primer semestre 2025

Con el fin de procurar la apertura de los grados pre jardín o jardín, se realizó seguimiento a las instituciones educativas identificadas, durante el primer semestre de la vigencia 2025, así:

a. Institución Educativa Ciudadela del Sur

Si bien se reconoció la necesidad de abrir los grados Prejardín y Jardín, la institución educativa manifestó no disponer del espacio físico requerido para ello. En este contexto, se indicó al rector informar al Secretario de Educación sobre la necesidad de ampliar la infraestructura.

Adicionalmente, el rector y su equipo directivo, se comprometieron a analizar la posibilidad de liberar un grupo para la vigencia 2026, lo que permitiría habilitar un grupo de prejardín y a definir la opción de fusionar los grupos de transición en la sede Puerto Espejo, reemplazando uno de los grupos, por un grupo de jardín (compromiso establecido en Acta N° 085 del 8 de julio de 2025).

b. Institución Educativa El Caimo

Se concluyó que la razón de la no ampliación de cobertura correspondía a la baja demanda del grado Jardín. La rectora informó que, durante la vigencia 2024, únicamente se registraron cuatro (4) estudiantes inscritos en la sede El Caimo. No obstante, la institución se comprometió a realizar, a lo largo de 2025, un proceso de identificación en sus diferentes sedes, especialmente en la sede principal de El Caimo y en Tigreros, con el fin de establecer la existencia de niños y niñas que permitan generar la demanda necesaria para la apertura del grado Jardín (Compromiso consignado en el Acta No. 085 del 8 de julio de 2025)

c. Institución Educativa INEM

En esta institución se identificó que el grado Jardín no fue aperturado debido a un concepto de no viabilidad por parte del área de Inspección y Vigilancia en 2025, posterior a la visita de Planeamiento Educativo, en la cual se evidenció la necesidad de realizar ajustes en la infraestructura. Como resultado, no se otorgó el aval para la intervención

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

del espacio. Por lo anterior, pese a contar con estudiantes preinscritos para ingresar al grado, la institución no habilitó el nivel de Jardín.

En este contexto, el INEM asumió el compromiso de elaborar una propuesta de adecuación de la infraestructura física, gestionar la aprobación de la intervención ante el área de Planeamiento Educativo y obtener del aval correspondiente para la apertura del grado de preescolar en las tres aulas disponibles, destinando una de ellas específicamente al grado Jardín. Estos compromisos quedaron consignados en el Acta No. 77 del 5 de junio de 2025.

Seguimiento segundo semestre 2025

Con el fin de dar continuidad al seguimiento, por parte del Área de Cobertura, durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la apertura de los grados pre jardín y/o Jardín, se abordó en el marco de la proyección de la oferta educativa para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

a. Institución Educativa Ciudad Dorada

En la proyección de cupos y grupos para la vigencia 2026 se evidenció que la institución educativa no disponía de espacios para abrir grados de Jardín o Prejardín. La institución educativa más cercana, La Adiela, cuenta con la oferta de los grados de Jardín y Prejardín, por tal motivo, se determinó que en 2026 no se realizaría la apertura de estos niveles en la institución analizada. Esta decisión quedó registrada en el Acta No. 100 del 11 de agosto de 2025.

b. Institución Educativa Ciudadela del Sur

La institución educativa organizó su matrícula y adecuó su infraestructura física para la apertura de dos grupos de jardín, lo cual se evidenció en la proyección de cupos y grupos 2026. El rector tramitó la legalización de la oferta, y se emitió por parte de la SEM la resolución que avala la prestación del servicio (situación referenciada en el Acta No.117 del 08 de julio de 2025).

c. Institución Educativa El Caimo

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

En la proyección de cupos y grupos para el 2026, la institución educativa informó que estaba en proceso de preinscripción exitosa de niños para el grado jardín, que se había iniciado la construcción del baño en la sede El Caimo, con miras a finalizar la obra en septiembre y que abriría el grado propuesto para jardín y prejardín. Posteriormente, la institución educativa adecuó su infraestructura física y tramitó la legalización de la oferta, contando con la resolución que avala la prestación del servicio (situación referenciada en el Acta No.108 del 21 de agosto de 2025).

d. Institución Educativa Enrique Olaya Herrera

En la proyección de cupos y grupos para la vigencia 2026 se evidenció que la institución educativa no disponía de espacios para abrir grados de Jardín o Prejardín. En este contexto, considerando que instituciones cercanas como la Escuela Normal Superior sí ofrecen estos niveles, se determinó que en 2026 no se implementaría dicha apertura (situación referenciada en el Acta No.120 del 29 de agosto de 2025).

e. Institución Educativa Eudoro Granada

La institución educativa organizó su matrícula y adecuó su infraestructura física para la apertura de dos grupos de Jardín, lo cual se evidenció en la proyección de cupos y grupos vigencia 2026. Así mismo, tramitó la legalización de esta oferta, contando con la resolución que avala su prestación (situación referenciada en el Acta No.100 del 11 de agosto de 2025).

f. Institución Educativa INEM

La institución educativa informó estar en proceso de adecuación de la infraestructura y de adecuación de la malla curricular, previendo concluir en septiembre, en consecuencia, se proyectó la apertura de un grupo de grado Jardín. Posteriormente, la institución finalizó dichas adecuaciones, abrió el grupo correspondiente y gestionó la legalización del mismo con la resolución que avala la prestación del servicio (situación referenciada en el Acta No. 120 del 29 de agosto de 2025).

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

g. Institución Educativa Las Colinas

En la proyección de cupos y grupos para la vigencia 2026 se evidenció que la institución educativa no disponía de espacios para abrir grados de Jardín o Prejardín. Considerando que la institución más cercana, Ciudadela de Occidente, sí ofrece estos niveles, se determinó que en dicha vigencia no se crearían estos grados (situación referenciada en el Acta No. 111 del 22 de agosto de 2025).

h. Institución Educativa República de Francia

En la proyección de cupos y grupos para la vigencia 2026 se evidenció que la institución educativa no contaba con espacios para abrir grados de jardín o prejardín. En este sentido, y dado que, en la institución educativa más cercana, el INEM, sí cuenta con esta oferta educativa, se determinó que no se ofertarían cupos en estos grados para vigencia 2026 (situación referenciada en el Acta No. 134 del 11 de agosto de 2025).

Expansión de la oferta educativa para la vigencia 2026

Como resultado de las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025, se estableció que, cuatro (4) instituciones educativas, ampliarían la oferta educativa de educación Inicial en el grado Jardín para la vigencia 2026, como se indica en el cuadro No. 2, lo que representa un potencial avance en la ampliación de la cobertura en educación inicial.

Cuadro N°2. Instituciones que ofrecerán Jardín en el 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prejardín	Jardín
CIUDADELA DEL SUR		SI
EL CAIMO		SI
EUDORO GRANADA		SI
INEM JOSE CELESTINO MUTIS		SI

No obstante, las siguientes instituciones continuarán ofreciendo únicamente el grado de Transición, debido a que no disponen del espacio necesario para la apertura de otros niveles. A ello se suma la institución educativa Laura Vicuña, que al tratarse de un

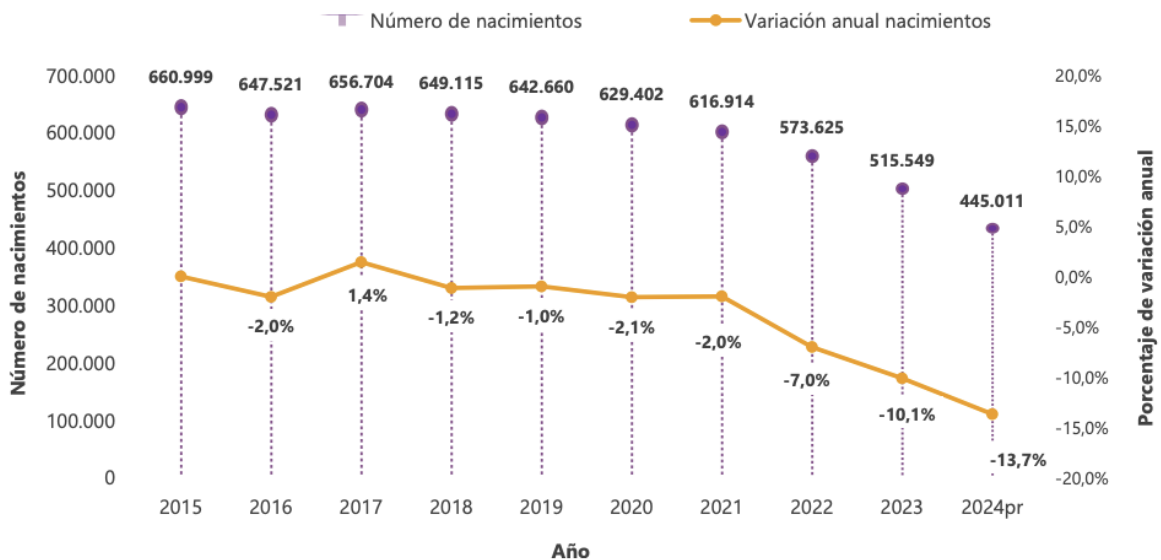
INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

servicio contratado para atender la insuficiencia de la oferta en la comuna 1, no requiere la implementación de grados adicionales en educación inicial:

- CIUDAD DORADA
- ENRIQUE OLAYA HERRERA
- LAS COLINAS
- REPUBLICA DE FRANCIA

Al respecto, cabe anotar que la ampliación de la cobertura en términos de matrícula es un desafío, dado que en los últimos años se ha presentado un descenso en la tasa de natalidad del país, como se expone en el Gráfico No. 1, que se relaciona a continuación:

Gráfico. Número de nacimientos y variación porcentual en Colombia Total, nacional Años 2015-2024



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales a 31 de marzo de 2025

No obstante, la realidad del comportamiento de la tasa de natalidad a nivel nacional en Colombia, en Armenia se ha mantenido estable la matrícula de los niños y niñas, en el nivel de preescolar en los grados de Prejardín, Jardín y Transición en el período comprendido entre los años 2022-2025, manteniéndose la cifra de 2.800 niños y niñas

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

matriculados en el nivel de educación inicial como se observa en la siguiente tabla (Tabla No.1):

Tabla. No 1 Matrícula y grupos en Educación inicial 2022-2025

	Personas matriculadas				Grupos			
Año	Prejardín	Jardín	Transición	Preescolar	Prejardín	Jardín	Transición	Preescolar
2022	0	250	2558	2808	0	70	48	118
2023	51	514	2414	2979	3	26	102	131
2024	92	540	2266	2898	6	29	99	134
2025	146	667	2071	2884	9	37	98	144

Cabe decir, no obstante, que, pese a que la matrícula se ha mantenido similar, el número de grupos sí ha aumentado considerablemente, lo cual evidencia la disminución en el número de personas por grupo, cualificando la atención y permitiendo mantener activa la planta docente asignada; particularmente en la vigencia 2025, en la que se asignó la planta temporal en educación inicial.

En consonancia con lo expuesto, para la vigencia 2026 se proyectó aumentar la matrícula y los grupos, como se relaciona en la Tabla N°.2

Tabla. No 2 Matrícula y grupos proyectados en educación inicial para el 2026

	Personas proyectadas				Grupos proyectados			
2026	238	828	2248	3314	13	45	97	155

Estas acciones se suman al desarrollo de la Mesa territorial de Tránsito Armónico, en la cual, la Secretaría de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) trabajan en conjunto, gestionando el tránsito armónico de los niños y niñas que en razón a su edad (5 años), deben ingresar a la educación formal.

La Mesa territorial de Tránsito Armónico se reunió en 4 ocasiones durante la vigencia 2025 (16 de enero, 12 de marzo, 1 de agosto y 30 de octubre), identificando acciones que aseguraran el ingreso de los niños y niñas al sistema educativo, logrando que en la

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

vigencia 2025 ingresarán 924 niños y niñas de 999, representados en un 93% del total de niños y niñas que debían hacerlo, planteándose como reto, para la vigencia 2026, mantener la cobertura en educación inicial, con corte a octubre 30 de 2025.

Lo anterior porque, pese a las claridades dadas en la atención, donde el sector educativo tiene prelación en el servicio educativo para menores de 3 y 4 años, se infiere que, aún la oferta educativa no es lo suficientemente atractiva para los padres de familia, dado que la mayoría requiere trabajar y las jornadas de atención de los grados jardín y prejardín en las instituciones educativas oficiales ocupan solo media jornada.

Actividades adicionales propias del área de Cobertura

En el marco de las actividades propias del área de Cobertura, en la vigencia 2025 el área realizó el proceso de seguimiento y control al proceso de gestión de la Cobertura Educativa en las 29 instituciones educativas oficiales y en 16 instituciones privadas del municipio de Armenia.

Del proceso de verificación de requisitos, adelantado en las instituciones educativas oficiales, se obtuvieron los siguientes resultados (Ver Gráfico. No 1):

Como se observa en el gráfico No. 1 el mayor incumplimiento de los requisitos del proceso de cobertura se dio en el ítem relacionado con la existencia de barreras al acceso y la permanencia en los manuales de convivencia, que solo se cumplió por una institución educativa; así como la caracterización de las personas con discapacidad, con trastornos del aprendizaje o con capacidades y talentos excepcionales, donde más del 60% de los establecimientos educativos, no contaban con los soportes de este proceso, los tenían desactualizados o la caracterización era incorrecta. Así mismo, se evidencia que solo la mitad de las instituciones identifican correctamente en el SIMAT a las personas que son beneficiarias de las estrategias de permanencia, como el PAE, la jornada escolar complementaria o el transporte escolar.

En consecuencia, se hace necesario que para la vigencia 2026 se adelanten acciones de asistencia técnica con el fin de que las instituciones educativas, mejoren sus porcentajes de cumplimiento de los requisitos del proceso, por lo que, si en el proceso de acompañamiento y validación se llega a identificar que las instituciones no han

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

adelantado las acciones correspondientes, el área de Cobertura informará a Inspección y Vigilancia para lo de su competencia.

Gráfico. N°1. Requisitos verificados, vigencia 2025 y cumplimiento

Requisitos verificados*	% Cumplimiento
Verificar la no exigencia de examen de admisión ni ningún otro mecanismo discriminatorio como requisito para el ingreso al sistema educativo (exámenes, entrevistas, revisión previa de notas).	10%
Verificar los soportes de las personas caracterizadas con trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento y personas caracterizadas con capacidades o talentos excepcionales.	39%
Verificar que las estrategias de permanencia lideradas por la SEM se encuentren debidamente registradas en SIMAT y coincidan con los registros de la institución educativa (PAE, Transporte, JEC, uniformes y útiles).	46%
Verificar que las fechas para realizar inscripción, reserva de cupos, traslados y matrícula de alumnos nuevos y antiguos se hayan dado en el marco del cronograma de la Resolución 1441/24.	54%
Verificar la existencia de los siguientes documentos por estudiante, en medio físico o digital, con representación de al menos un grado por nivel, por modelo educativo y por población migrante.	61%
En el caso de las personas caracterizadas como con discapacidad en el SIMAT cuenten con los soportes, incluidos los menores con discapacidad intelectual.	64%
Verificar la correspondencia entre los datos registrados en los documentos y SIMAT.	68%
Verificar que la asignación de cupos se haya realizado con los criterios de priorización de la Resolución 1441/24.	71%
Verificar que se registren las posibles razones de retiro de los estudiantes retirados de la institución educativa en SIMPADE y que sean coherentes con el motivo del retiro registrado en SIMAT.	75%
Verificar que se haya realizado un proceso de análisis para la proyección de los cupos y que la institución conozca lo proyectado para 2025 y su cumplimiento.	93%
Verificar que existan mecanismos para realizar seguimiento al ausentismo, que involucren a cada instancia responsable (dirección de grupo, orientación escolar, coordinación, rectoría).	93%
Verificar los motivos de retiro en el SIMAT identificando que correspondan con la realidad de la situación: inexistente, no fue atendido en la vigencia, no continuó en el establecimiento educativo.	93%
Verificar que la institución educativa realice procesos de actualización de los datos en el SIMAT y que cuente con mecanismos que faciliten la tarea para los acudientes (ej: volantes en entregas de boletines, medios digitales, entre otros).	96%
Verificar que la institución educativa cuente con plan de permanencia institucional.	96%
Verificar la publicación y divulgación con la comunidad educativa del cronograma y requisitos para realizar: inscripción, reserva de cupos, traslados y matrícula de alumnos nuevos y antiguos.	100%
Verificar mediante el llamado a lista a al menos 5 grupos, la asistencia de todos los estudiantes registrados en SIMAT.	100%
Verificar que se encuentren caracterizados todos los estudiantes en SIMPADE.	100%
Cumplimiento promedio	74%

*No se incluye el requisito de los soportes de las promociones anticipadas y de educación de adultos, dado que no aplica para algunas IE.

Finalmente, adicional al proceso de auditoría presencial en la vigencia 2025, el equipo de Cobertura audité los registros digitales del sistema de Matrícula (SIMAT) y del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) con el fin de verificar la veracidad y registro adecuado de la información, incluido el registro de las estrategias de permanencia, identificando además, la existencia de algunos menores de edad que fueron matriculados como estudiantes en la modalidad de educación de adultos, sin cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 3011 de 1997.

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

Adicionalmente, a lo largo del año, a partir del informe de desertores del sistema educativo del año anterior, el área de Cobertura educativa informa a las instituciones educativas de los listados actualizados con el fin de que procuren su reintegro en el sistema educativo y verifica que los establecimientos hayan registrado los motivos de retiro de todos los estudiantes retirados en el SIMPADE.

Por último, entre otras tareas, el área de Cobertura educativa informa a la comunidad educativa y a la ciudadanía sobre la oferta educativa disponible en la ciudad, lidera la estrategia de transporte escolar, la prestación del servicio contratado en la IE Laura Vicuña.

2. BALANCE DE ACTIVIDAD DE OPTIMIZACIÓN Y USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO ESCOLAR

En relación con la verificación de las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, desde el área de Calidad Educativa, se priorizó el proyecto de Resignificación de los programas de ampliación de la jornada escolar.

En esta actividad, desde el área de Calidad Educativa, la intervención estuvo focalizada en la identificación de los Centros de Interés enfocados en la calidad y la formación integral, por lo que las acciones estuvieron centradas particularmente, en las orientaciones pedagógicas, a través del desarrollo de una estrategia activa y contextualizada que partía de los intereses y el medio ambiente de los estudiantes, con el propósito de integrar saberes, potenciar el pensamiento crítico y el desarrollo integral a través de la exploración, la investigación y la participación, integrando dimensiones ciudadanas y socioemocionales, no como clases aisladas, sino como experiencias significativas de aprendizaje.

Conforme a lo expuesto, evidencias del desarrollo de las actividades, reposan en la carpeta dispuesta para tal fin, alojada en el DRIVE de referencia POAIV – 2025.

Respecto de la actividad priorizada “Aumento de la cobertura en la Educación Inicial”, desde el área de Calidad Educativa, el proceso estuvo centrado en la Asistencia Técnica

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

a las Instituciones Educativas, centrada en las Actividades Rectoras (juego, arte, literatura, exploración del medio) para potenciar el desarrollo integral, reconociendo al niño como protagonista y no como receptor pasivo, promoviendo ambientes enriquecidos, la participación, la autonomía, la atención a la diversidad étnica y cultural, enmarcado en la Política de Estado para la Primera Infancia y el Decreto 1411 de 2022, que regula la prestación del servicio educativo en la educación inicial y detallando los Referentes Técnicos que guían el currículo y la evaluación cualitativa sin reprobación.

Durante la vigencia 2025, el equipo técnico del área de Calidad Educativa, ejecutó un ciclo de 9 asistencias técnicas y una mesa de trabajo especializada, diseñadas para el fortalecimiento pedagógico, normativo y de inclusión.

En este orden de ideas, el impacto se identificó principalmente, entre otros, en tres grupos de actores, a saber: 1) las Instituciones Educativas (28 IEO participaron en estas asistencias técnicas, equivalente a un 100% de la cobertura municipal); 2) el Talento Humano (28 directivos docentes, 216 docentes de los niveles de pre jardín, jardín y transición) y, 3) las Entidades Intersectoriales (participación activa de operadores del ICBF y Docentes de Apoyo de las IE para la estrategia de Tránsito Armónico).

Igualmente, durante la vigencia 2025 se abordaron ejes temáticos y de gestión estratégica, a través del despliegue técnico estructurado sobre pilares fundamentales para la garantía de derechos, abordando aspectos, como: 1) *el Marco normativo y curricular* (Apropiación del Decreto 1411 de 2022 y profundización en las Bases Curriculares de la Primera Infancia; 2) *la Ruta Integral de Atenciones (RIA)* (evaluación de los avances municipales en su implementación efectiva); 3) *el Tránsito Armónico e Inclusión* (Coordinación con el área de cobertura de la Mesa de Tránsito para asegurar la continuidad educativa, con especial énfasis en la eliminación de barreras para el acceso) y, 4) *la Acogida, Bienestar y Permanencia* (análisis de estrategias para la permanencia y retención escolar).

En relación con los logros y ganancias institucionales, el proceso generó resultados clave que permitieron consolidar la propuesta educativa del municipio, gracias a componentes, como: 1) el Intercambio de Saberes en espacios de diálogo horizontal entre docentes que permitieron la circulación de buenas prácticas, siendo el aspecto mejor valorado en las evaluaciones de las Asistencias Técnicas; 2) al éxito en la Articulación Intersectorial, en

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

el que se destacó la realización de la mesa de trabajo conjunta con el ICBF, con la participación de docentes de apoyo y operadores. Esta gestión permitió asegurar el tránsito armónico de 14 estudiantes con discapacidad, garantizando su ingreso efectivo al sistema educativo formal bajo principios de equidad; 3) al fortalecimiento de la Mesa de Tránsito; espacio que se consolidó como el mecanismo de seguimiento a las prácticas institucionales, orientado a garantizar tanto la ampliación de la oferta como la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo en el municipio de Armenia y, 4) al diagnóstico de capacidades, consistente en la identificación del nivel de apropiación normativa de las IE y en el reconocimiento de las capacidades técnicas del equipo profesional municipal.

Con base en los resultados, de los indicadores de cobertura, impacto, logros y ganancias como resultado del desarrollo de las actividades y estrategias implementadas desde el área de calidad educativa en la vigencia 2025, se identifica la necesidad de proyectar para la vigencia 2026, el fortalecimiento de líneas de acción en relación con:

- Optimización de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia: ajustar los protocolos para reducir la deserción y fortalecer el seguimiento a las trayectorias educativas.
- Estructuración de la propuesta curricular: alinear los proyectos pedagógicos de las IE con los referentes técnicos nacionales y los enfoques inclusivos.
- Seguimiento a la inclusión: continuar el monitoreo a la atención de estudiantes con discapacidad para asegurar ajustes razonables y una oferta educativa pertinente.

Resumiendo, la gestión del área de Calidad Educativa durante la vigencia 2025 no solo permitió el cumplimiento normativo, sino que avanzó en la protección de las trayectorias de los niños más vulnerables; la articulación con ICBF y la participación de las directivas y maestros permitieron situar al municipio de Armenia, en una posición sólida para proyectar un 2026 centrado en la calidad educativa y la inclusión plena.

3. BALANCE DE ACTIVIDAD DE CONTROL A LOS PRESTADORES NO OFICIALES

Desde la competencia propia del Área de Inspección y Vigilancia se realizó el proceso de verificación en el sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados -EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

especial., identificando el cumplimiento por parte de los establecimientos educativos en el 90% proponiendo las acciones de mejora a los prestadores No Oficiales que no cumplieron con la realización de la actividad.

4. CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTADAS EN EL MARCO DEL POAIV 2025

La evaluación del cumplimiento global de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el año 2025 es satisfactoria en términos de fortalezas, toda vez que cumplió con las metas proyectadas, atendiendo igualmente de manera oportuna, las situaciones de mejora identificadas en el desarrollo de las acciones durante la vigencia 2025 contribuyendo significativamente, a disminuir desde la competencia propia de las áreas, las posibles debilidades y/o amenazas, presentadas, que al estar articuladas al desarrollo eficaz del POAIV – 2025 pondrían en riesgo el cumplimiento del mismo, por lo que se concluye, pertinencia de las acciones, oportunidad en la ejecución de las mismas, cumplimiento de las metas proyectadas y efectivo seguimiento y/o acompañamiento en los procesos de mejora en los casos particulares, en que así se haya determinado.

5. ACTUACIONES CUMPLIDAS EN EL NIVEL ESPERADO Y RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN POAIV 2025

Todas las actuaciones proyectadas y registradas en la matriz POAIV – 2025 en relación con los ejes temáticos de Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho, se cumplieron en el nivel esperado, equivalente al 99,9%.

En orden a lo expuesto, se identificó:

1) Control Normativo:

Cumplimiento en el 100%, toda vez que: 1) se emitieron en su totalidad, todos los actos administrativos pertinentes a los procesos adelantados con Instituciones Oficiales, en relación con ampliación de servicio en el nivel de Preescolar (prejardín y jardín), en el nivel de media técnica – Jornada Única, en articulación con el SENA; 2) emisión de actos administrativos en relación con traslados de sedes de IETDH y de Colegios No Oficiales, Licencias de funcionamiento de nuevas IETDH, registro y/o renovación de Programas

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

de IETDH; 3) modificaciones a los actos administrativos por cambio de propietario, cambio de representante legal, cambio de razón social y/o modificación de régimen simplificado. 4) remisión a la fiscalía (por competencia) del 100% de los casos en los que se identificó posible falsedad en documento público, en el marco del proceso de legalizaciones (diplomas y/o actas de grado de instituciones Oficiales, No Oficiales y de IETDH) y, 5) aplicación de lista de chequeo de indicadores de cumplimiento de las instituciones oficiales en el proceso de rendición de cuentas y emisión de informe de competencia del área de Inspección y Vigilancia.

2) Calidad y Pertinencia:

Cumplimiento del 100% evidenciado en el acompañamiento del área de calidad educativa a las veintiocho (28) instituciones Oficiales, en el proceso de resignificación del PEI a través de la estrategia SCHOLA. Dentro del mejoramiento relacionado con la dotación de equipos tecnológicos en la vigencia 2025, se contó con 929 aulas con pantallas interactivas en las 28 IE oficiales del Municipio, así mismo con 240 mesas interactivas en los grados de pre jardín, jardín y transición

3) Planta de personal:

El año 2025 fue un año de logros relevantes en materia de planta de personal para la Secretaría de Educación Municipal de Armenia:

- Con éxito se logró validar todas y cada una de nuestras plantas de personal de las IEOA y se consolidó y validó la planta general del ETC ARMENIA, garantizando en todos los casos que no se excede en su planta y que se cumple a cabalidad con las Relaciones Técnicas para Docentes de Aula de cada establecimiento educativo, con base en su matrícula.
- Se cumplió en un 100% con el PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL MEN, logrando demostrar las acciones correspondientes y adecuadas en materia de Administración del Recurso Humano y de seguimiento a los lineamientos brindados por dicha cartera ministerial.
- Logramos conseguir que el MEN asignara una nueva Planta Temporal para Primera Infancia, de 26 nuevos Docentes de Aula para el nivel Preescolar, y fortalecer de esta manera la Educación Inicial de nuestros niños y niñas, brindando a las IEOA mayores y mejores herramientas de formación integral para nuestros educandos. Gracias a la optimización de dicho recurso humano, el MEN decidió asignarlo dentro de nuestra PLANTA VIABILIZADA de manera definitiva, mediante Decreto 587 del 06 de

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

noviembre de 2025 se viabiliza la planta de Primera Infancia, logrando 26 Docentes de Aula definitivos para SEM Armenia.

- A través del Decreto 588 del 06 de noviembre de 2025 se logró prorrogar la Planta Temporal de Docentes Tutores del Programa Todos a Aprender – PTA, conservando las 41 plazas que desde hace años tenemos.
- Con el Decreto 587 del 06 de noviembre de 2026 y gracias a una excelente gestión de nuestra Secretaría, logramos obtener dos (2) nuevas plazas para la Planta Temporal de Docentes de Aula de Apoyo, consiguiendo así ampliar a 28 docentes dicha planta temporal y garantizando que todas y cada una de las 28 IEOA cuente con su Docente de Apoyo.

4) Cobertura y Permanencia:

El área de cobertura se enfocó en el eje Cobertura y Permanencia, Ampliación de la Cobertura en Educación inicial, procurando identificar oportunidades para la apertura de nuevos grupos en pre jardín, jardín y transición. No obstante, se evidencia un desafío en el logro de este propósito debido a la disminución de la tasa de la natalidad. Sin embargo, las actividades planeadas para el 2025 se ejecutaron exitosamente, con resultados evidentes en la generación de grupos de jardín y prejardín en instituciones que antes no los tenían.

5) Control Educación Inicial:

Actuaciones cumplidas: Ejecución del 100% de las asistencias técnicas programadas con las Instituciones Educativas Oficiales (IEO).

Resultados relevantes: Se logró el fortalecimiento docente en cuatro componentes estructurales de la política:

- Ruta Integral de Atenciones (RIA).
- Tránsitos Armónicos.
- Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia.
- Bases Curriculares.

Se evidencian avances significativos en la implementación de la RIA y Tránsitos Armónicos a nivel municipal, en cuanto a participación de las familias, uso de formatos y

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

trabajo interinstitucional con ICBF. No obstante, se requiere optimizar la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia para mejorar su perfilamiento técnico en las instituciones.

Actividades con retraso: Asistencias técnicas dirigidas a Instituciones Educativas Privadas.

Causas de incumplimiento: Dificultad en la concertación de agendas entre las instituciones privadas y la Secretaría de Educación Municipal (SEM).

6) Garantía del derecho:

En atención a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Educación Municipal en el marco de la inspección y vigilancia de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), se realizó la verificación de la legalidad de la oferta del servicio educativo en nueve (9) instituciones garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente y debido a las altas cifras de oferta y desarrollo de procesos educativos ilegales en el municipio, durante el proceso de revisión se pudo constatar que las instituciones visitadas ejecutan de manera eficiente sus procesos educativos y cumplen con los parámetros y lineamientos legales establecidos para la prestación del servicio. Así mismo, se llevaron a cabo diversas acciones articuladas y lideradas por el secretario de Educación, con la participación de directivos de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y representantes de entidades como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Policía Nacional, entre otras, con el objetivo de establecer una ruta de trabajo interinstitucional orientada al control de la oferta educativa ilegal.

Como resultado de esta articulación, la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, planificó operativos dirigidos a establecimientos comerciales señalados por presuntamente ofertar y desarrollar procesos de formación no autorizados. Adicionalmente, se diseñaron y difundieron piezas publicitarias por áreas de formación, como salud, belleza, idiomas, entre otras, con el fin de promover ante la ciudadanía las instituciones legalmente constituidas en el municipio de Armenia. Estos materiales fueron publicados a través de la página web institucional, redes sociales y otros canales de comunicación oficiales.

De igual forma, se han adelantado jornadas permanentes de socialización con directivos de instituciones educativas oficiales del municipio, orientadas a divulgar la oferta legal de

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

las instituciones ETDH. También se han realizado actividades de orientación dirigidas a estudiantes de los grados décimo y undécimo, así como a padres de familia, mediante ferias educativas y espacios informativos donde se presentan los programas legalmente aprobados y los mecanismos disponibles para verificar la legalidad de las instituciones y programas a los que desean acceder.

Las acciones descritas buscan fortalecer la confianza de la comunidad en la oferta de educación para el trabajo legalmente constituida, prevenir riesgos asociados a la formación ilegal y garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a servicios educativos de calidad, en concordancia con la normativa vigente.

6. RESPUESTA OPORTUNA Y PERTINENTE A REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA VIGENCIA 2025

Verificada la Plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC V.2.0) de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, se pudo verificar que, durante la vigencia 2025, las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas y/o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia, fueron: 1) las notificaciones de Salidas pedagógicas con un 38.76%, seguidas de 2) Solicitudes de legalización de documentos y/o correcciones con un 22.22%; 3) Validaciones y/o verificaciones académicas con un 13.01%; 4) Quejas contra colegios y/o instituciones educativas con un 5.18%;, 5) Costos Educativos con un 3.79%; 6) Denuncias penales por presunta falsedad documental en un 2.15% y, 7) Quejas contra docentes en un 2.15%, entre otros.

En los casos de Validaciones y/o verificaciones académicas se atendió el 100% de las solicitudes pertinentes y en aquellas que no eran de competencia de la Secretaría de Educación de Armenia, se orientó a las personas en los trámites a realizar, en todos los casos, incluyendo los de competencia de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío y los del nivel de educación superior, de competencia del Ministerio de Educación Nacional.

En el caso de presunta falsedad en documento público identificada en el proceso de legalizaciones, se dio traslado a la Fiscalía para los de su competencia.

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

En el caso de vulneración de derechos por acoso o maltrato escolar, se dio traslado por competencia a las instituciones educativas y demás entidades competentes, realizando el seguimiento en los casos en que aplicaba y/o gestionando la intervención de los profesionales competentes de la Secretaría de Educación de Armenia, particularmente de las áreas de Calidad Educativa y Cobertura Educativa.

En el marco del control normativo y Garantía del derecho, se activó la ruta establecida en el reglamento territorial del AIV - 2025, desde el momento de la solicitud de emisión del acto administrativo, hasta la notificación y entrega del mismo, previa articulación de acciones entre los profesionales competentes en cada una de las áreas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

7. SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DEL POAIV 2025

Atendiendo a las orientaciones dadas, en la Directiva Ministerial 26 de 2011 para el seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2024 en los establecimientos educativos oficiales, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, diseñó como estrategia para su cumplimiento, el acompañamiento a las instituciones educativas oficiales por parte de los funcionarios del área de Inspección y Vigilancia.

Para ello, se notificó a los rectores de las instituciones educativas oficiales, que antes de finalizar el mes de febrero del año en curso se debe hacer el proceso de rendición de cuentas en cada institución a cargo del rector.

Desde el área de inspección y vigilancia se comunicó a los rectores de las instituciones educativas, definir y notificar oportunamente la fecha, hora y lugar, de la rendición pública de cuentas a la SEM, difundiendo igualmente a través de los canales de comunicación institucional, a la comunidad educativa la información pertinente, para su participación en la audiencia.

Se notificó a los rectores el acompañamiento del funcionario del AIV, adjuntando la lista de chequeo, elaborada por los profesionales del AIV para tal fin, reiterando la obligatoriedad de publicar en lugar visible y en la página web de cada institución la fecha

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

de la rendición de cuentas, como la publicación del informe una vez socializado a la comunidad.

Los integrantes del equipo de inspección y vigilancia asistieron a la rendición de cuentas de todas las instituciones educativas, previa asignación de las respectivas instituciones, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los indicadores de la lista de chequeo de conformidad con la Directiva Ministerial 26 de 2011 procediendo a plantear las observaciones que haya habido a lugar.

En el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2024 el equipo de inspección y vigilancia pudo evidenciar el cumplimiento de los compromisos y metas planteados por las instituciones educativas oficiales, para las diferentes áreas de gestión, posibilitando la ejecución apropiada del presupuesto, el desarrollo de los proyectos institucionales, el alcance de las metas académicas y pedagógicas, y la proyección efectiva de actividades futuras.

La estrategia basada en la implementación de una lista de chequeo para la elaboración del informe de la rendición de cuentas y para su verificación, garantizó la pertinencia de la información a relacionar y la ejecución de 100% de socializaciones oportunas, claras y concretas, en las instituciones educativas de la ciudad de Armenia.

8. ACCIONES CORRECTIVAS DE MEJORA EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA VIGENCIA 2025

Durante el año 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC se implementaron, estrategias, como la comunicación y la actuación interinstitucional, para hacerle frente a la oferta ilegal de servicio educativo en los niveles de educación inicial, educación básica primaria, educación básica secundaria, educación media y educación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de brigadas y visitas incidentales.

Dichas actuaciones permitieron en su implementación, el cierre temporal de establecimientos, en la modalidad de “Club de tareas”, sentado precedentes en el municipio, respecto de la necesidad de adecuar las condiciones de los establecimientos para una óptima prestación del servicio, en beneficio de los menores, con proyección a

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

que estos establecimientos se proyecten a corto y mediano plazo en la regularidad de establecimientos de educación inicial, de conformidad con la Ley 115 de 1994.

En el marco de los establecimientos de educación formal y no formal (como ETDH), de conformidad con el Decreto 907 de 1996, se priorizaron ocho (8) IETDH en orden a que habían obtenido licencia o reconocimiento en el último año lectivo o por no haber sido objeto de visitas en los últimos dos años.

Se realizaron siete (7) visitas, de las ocho (8) proyectadas. Visita no realizada a la IETDH IPFEL, equivalente a cumplimiento de la cobertura equivalente al 87.5% frente a un incumplimiento del 12.5% durante el 2025.

De las siete (7) IETDH a las que se les realizó visita de evaluación, se pudo concluir: excelente organización de documentación física y digital; acondicionamiento óptimo de ambientes de formación y dotación adecuada; Cumplimiento de requisitos normativos (actos administrativos, PEI, planta de personal, definición de jornada, perfiles...); Procesos de convivencia escolar, calidad, pertinencia educativa e infraestructura demostraron idoneidad y orden.

Igualmente, a nivel general se planearon recomendaciones durante la visita de evaluación, seguidas de una visita de seguimiento, logrando el cierre exitoso del proceso de evaluación, reafirmando la necesidad de continuar fomentando buenas prácticas en las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), representadas éstas, en: organización, documentación, infraestructura y calidad educativa y garantizando la ejecución de recomendaciones emitidas en las visitas, realizadas, reforzando la función de acompañamiento técnico.

En relación con la Institución no evaluada, IPFEL a la que no se le pudo aplicar la evaluación, a pesar de las notificaciones, constituye por parte de la misma, un incumplimiento grave, justificando el seguimiento intensificado y sancionatorio conforme a la normativa, por lo que se procedió a la aplicación de régimen de vigilancia por incumplimiento de la Resolución 0938 de 2025, proyectado su focalización, en el proceso de formulación del POAIV – 2026 con metas, plazos y seguimiento específico para lograr la corrección de incumplimientos.

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

Por otra parte, se subraya como acción de mejora, el traslado por competencia a las diferentes instancias gubernamentales, como: Fiscalía, Procuraduría, Departamento Administrativo de Fortalecimiento Interno (DAFI) de la Alcaldía Municipal de Armenia, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Instituciones Educativas Oficiales, Establecimientos de Educación No Oficial y a las Instituciones Educativas para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH), de los casos según la situación identificada.

Igualmente, destaca entre otras acciones desarrolladas desde el Área de Inspección y Vigilancia: 1) la respuesta oportuna y pertinente a los requerimientos (PQRS) de los usuarios en el proceso de legalización de certificados y actas de grado de Instituciones Educativas Oficiales, No Oficiales y de las de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH); 2) las visitas incidentales, para la atención y respuesta de fondo a las PQR de los usuarios del servicio educativo en Instituciones Educativas Oficiales, No Oficiales y/o de las de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH); 3) la definición de ruta para reconstrucción de historial académico orientado a la emisión de reconocimiento de validez de certificados de notas, por parte de las instituciones educativas oficiales y No Oficiales con archivos en custodia de instituciones educativas oficiales y No Oficiales, cerradas.; 4) la definición de ruta para el traslado por competencia de los casos identificados como supuesta ilegalidad de documento; 5) la definición de ruta para emisión de actos administrativos de reconocimiento de instituciones educativas No Oficiales, y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de registro, de renovación y/o cancelación de programas y de IETDH; 6) Mesas de trabajo con la participación de todos los profesionales integrantes del equipo de Inspección y Vigilancia orientadas a la actualización del Reglamento Territorial; 7) Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora que hayan sido definidos según el caso, para las Instituciones educativas oficiales, No Oficiales y/o de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para la vigencia 2025 y 8) la oficialización de reuniones semanales de área (el día viernes) con la participación de los profesionales integrantes del equipo de Inspección y Vigilancia, como espacio de socialización y estudio de casos, conocimiento y/o actualización de la normativa y presentación de propuestas de acción.

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

9. EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

En concordancia con los lineamientos normativos vigentes, se realizaron visitas técnicas de verificación a las sedes educativas que pretenden ampliar el nivel de educación inicial (grados jardín y prejardín). El objetivo principal fue evaluar las condiciones de infraestructura física para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 y demás disposiciones aplicables.

Las inspecciones se llevaron a cabo en siete (7) sedes educativas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos relacionados con seguridad, funcionalidad y condiciones ambientales, orientados a la atención integral de la primera infancia.

Las visitas se desarrollaron mediante inspección visual, basadas en la NTC 4595. Se evaluaron aspectos técnicos y normativos, considerando criterios de habitabilidad, accesibilidad y seguridad.

Aspectos Evaluados

Durante las visitas se verificaron los siguientes componentes:

- **Iluminación y ventilación:** Condiciones naturales y artificiales que garanticen confort visual y térmico.
- **Accesibilidad:** Rutas de ingreso, circulación interna, rampas, señalización y eliminación de barreras arquitectónicas.
- **Instalaciones eléctricas:** Estado y ubicación de tomas, interruptores.
- **Unidades sanitarias:** Cantidad, estado y adecuación para población infantil, incluyendo accesibilidad y condiciones higiénicas.
- **Capacidad instalada:** Relación entre espacios disponibles y número de estudiantes atendidos.
- **Mobiliario:** Condiciones físicas, ergonomía y disposición del mobiliario escolar.
- **Seguridad estructural:** Estado general de muros, techos, pisos y cerramientos.

INFORME GENERAL CUALITATIVO POAIV 2025 ARMENIA

- **Áreas complementarias:** Espacios para recreación, zonas verdes y áreas de alimentación.

Las inspecciones permitieron identificar el nivel de cumplimiento normativo en cada sede, así como las principales fortalezas y aspectos susceptibles de mejora. Se evidenció que, en términos generales, las sedes cumplen parcialmente con los estándares establecidos, presentando oportunidades de intervención en:

- Mejoramiento de iluminación artificial en aulas.
- Adecuación de unidades sanitarias para garantizar accesibilidad.
- Reposición y mantenimiento de mobiliario escolar.
- Señalización de rutas de evacuación y accesos.

De lo que se concluye que las visitas técnicas constituyen un insumo fundamental para la planificación de acciones orientadas a garantizar ambientes seguros y adecuados para la atención integral de la primera infancia. El cumplimiento de la NTC 4595 es esencial para asegurar la calidad del servicio educativo.